

Exp 171346 2 327

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS, ONDAS DE CHOQUE Y FISIOTERAPIA BOKINETIC

CIA LTDA.

QUITO, 21 DE FEBRERO DE 2018

Señor

SILVA ROMO CLAUDIO MARCO VINICIO

Presente.-

De mis consideraciones;

Cumple informarle a la Junta General Extraordinaria y universal de socios de la compañía CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS, ONDAS DE CHOQUE Y FISIOTERAPIA BOKINETIC CIA. LTDA., celebrada el día 15 /02/2018, tuvo acierto reelegir a usted, PRESIDENTE de la compañía por un periodo de dos años, con todas las atribuciones en el estatuto de la misma.

Las atribuciones de su cargo están contempladas en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

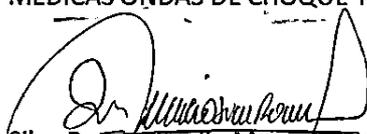
La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, del doctor Sebastián Valdivieso el día 6 de junio del 2013, inscrita en el registro mercantil el 12 de julio de 2013. 2633.

Según el artículo Vigésimo Sexto literal f del Estatuto, el Presidente subrogará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de este, sin requerir expresa autorización asumiendo para el efecto todas las facultades y obligaciones.


Silva Pastor Francisco Xavier
SECRETARIO AD HOC

Quito, 21 de febrero de 2018

RAZON: Por la presente acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS ONDAS DE CHOQUE Y FISIOTERAPIA BOKINETIC CIA. LTDA.


Silva Romo Claudio Marco Vinicio
PRESIDENTE
CC. 1702792969